



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1194. -

DALCAHUE, 19 de noviembre del 2024. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo como alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2024 (20 Días) para el año 2025. **A Don Luis Alejandro Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S,**
Rut: [REDACTED]

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

PDMM/CIVG/RCCC/VALM/fmee